

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-07-17

Siendo las 10h30 del día martes 16 de mayo de 2017, luego de constatar el quórum reglamentario, se instala la Sesión del Comité Doctoral con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta SCD06-17
2. Verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los postulantes para que puedan inscribirse en el programa doctoral
3. Varios

Punto 1. Se da Lectura del Acta de la Sesión realizada el día jueves 11 de mayo de 2017 (ACTA-CDGT-06-17) la misma que es aprobada por unanimidad.

Punto 2. Se presenta al Comité Doctoral, el informe de expedientes para la inscripción semestral de postulantes del Doctorado en Gestión Tecnológica, período 2017-A (Adjunto). Se realiza una verificación aleatoria de los expedientes físicos, cotejando con los requisitos solicitados en el Instructivo para la inscripción y matrícula de los estudiantes de doctorado de la EPN, hecho del cual no se registraron novedades. Luego de que el Comité Doctoral efectuó la revisión, se resuelve **RESOLUCIÓN 01-07-17.**- certificar los expedientes que cumplen con los requisitos documentales y, se solicita al Dr. Oswaldo Viteri, que como Presidente del Comité Doctoral, certifique el cumplimiento de los requisitos para la inscripción al programa de los siguientes postulantes:

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
1	ALDÁS ALARCÓN ALEJANDRO PAÚL	1710803758
2	AMPUERO VELÁSQUEZ FRANCISCO XAVIER	0911964021
3	ARAUJO VIZUETE GABRIELA FERNANDA	1720197092
4	ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO	0916577810
5	IBUJES VILLACIS JUAN MARCELO	0501553408
6	MAYA CARRILLO AZUCENA MARIBEL	1716346380
7	MORALES ARÉVALO VERÓNICA PAULINA	0602709362
8	MOSQUERA CRUZ CRISTIAN ALEXANDER	1710001197
9	OÑA SERRANO ALBERTO XAVIER	1708054612
10	TOLEDO RIVADENEIRA LUCIA IRENE	1712638608
11	TRIVIÑO CEPEDA ROBERTO DANIEL	1712197522

Respecto al expediente del Sr. TERNEUS PÁEZ CARLOS FRANCISCO, el Comité Doctoral decidió realizar una nueva revisión de su expediente, en el período de reinscripción, siempre que el postulante entregue los documentos completos, a fin de poder certificar el cumplimiento de requisitos. Cabe señalar que el Sr. Terneus fue incorporado al programa hace pocos días luego de haber estado en lista de espera.

Varios.

Siendo las 11h15 del día martes 16 de mayo de 2017 se da por terminada la sesión.



Dr. Oswaldo Viteri, Director



Dr. Francisco Salgado, Miembro (vía Skype)



Dr. Andrés Abad, Miembro



Dr. Marco Naranjo, Miembro

Dra. Valentina Ramos (Ausente permiso maternal)



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
INFORME DE EXPEDIENTES PARA LA INSCRIPCIÓN SEMESTRAL DE POSTULANTES DE DOCTORADO

BASE LEGAL	REQUISITO	ALDAS PAUL	ANPURO XAVIER	VELÁZQUEZ FRANCISCO	FRANCO XAVIER	VIZIETE FERNANDA	GABARRA FERNANDA	WASQUEZ GABRIELA	HUBER GREGORIO	ECHEBERRIA HUBER	WASQUEZ GREGORIO	CARRILLO MARIHEL	MAYA MARIHEL	MONALES PAULINA	ARÉVALO PAULINA	VERÓNICA PAULINA	SERRANO XAVIER	IBUJES MARCÉLO	TRIVIÑO CEPEDA ROBERTO DANIEL	MOCOURBA CRUZ ALEXANDER	TERNIUS PÁEZ CARLOS FRANCISCO	OBSERVACIONES		
<p>1. Resolución CES RPC-SO-05- No.085-2016- Aprobación del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica.</p> <p>2. Resolución CES RPC-SO-30- No.530-2016- Reglamento de Doctorado.</p> <p>3. Lineamientos VPS</p> <p>4. Acta de Resoluciones de la sesión ordinaria de Consejo Politécnico de 07.02.2017, Punto 4. Instructivo para la inscripción y matrícula de los estudiantes de doctorado de la EPN</p>	1. Copia del título de tercer nivel para maestrías de investigación o copia del título de cuarto nivel para programas de doctorado e impresión del registro del título en la SENESCYT.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	2. Copia a color de cédula y pasaporta de votación actualizada.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	3. Hoja de vida en el formato de la EPN.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	4. Carta de motivación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	5. Dos cartas de recomendación de profesores y/o investigadores, de reconocida trayectoria.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	6. Carta de aceptación al proceso de admisión, otorgada por el Coordinador de la Maestría o por el Director del Comité Doctoral, según corresponda.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	7. Segunda en el idioma inglés o en un segundo idioma, de importancia para el curso de estudios, certificada por el Centro de Educación Continua (CECEPN).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	8. Propuesta inicial del proyecto de investigación, debidamente presupuestado y financiado, aprobada por el Comité Doctoral o el Consejo de Facultad para las maestrías de investigación, según corresponda.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	9. En caso de que el financiamiento proceda de un proyecto de investigación de la EPN, el certificado debe ser emitido por la Dirección de Investigación y Proyección Social.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	10. En caso de ser financiado por un proyecto de investigación externo o con fondos de alguna institución nacional o extranjera, el certificado debe ser emitido por el representante legal de la institución del sector público o privado externo, que financie la ejecución total de la investigación. En caso de que el postulante esté vinculado laboralmente a una institución pública o privada externa a la EPN, CARTA DE AUSPICIO DE LA RESPECTIVA INSTITUCIÓN.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	11. En caso de ser financiado con fondos propios, el aspirante debe presentar una carta de autofinanciamiento certificada por notario y respaldada por un certificado bancario que garantice la capacidad de financiar el monto total presupuestado en la propuesta de investigación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
	12. Carta de compromiso de dedicación a tiempo completo al desarrollo del programa de maestría de investigación o de doctorado, certificada por el rector de la EPN, en caso de ser profesor titular u ocasional, por el representante legal de la institución del sector público o privado, que auspicia al aspirante, en caso de ser trabajador externo; y, por un notario, en caso de no trabajar.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	13. Certificado de afiliación al IJESS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	14. Copia del contrato de licencia otorgada por la EPN, para estudiantes que son profesores titulares. Copia del contrato con la EPN, que le permita la dedicación a tiempo completo al programa, para estudiantes que son profesores ocasionales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
15. Horario semanal de las actividades académicas personales a desarrollar en el semestre 2016-B (Octubre 2016-Abril 2017), que considere el tiempo completo, dentro de las 7:00 y 19:00 horas, de lunes a viernes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
16. Carta del postulante dirigida al Comité Doctoral, en la cual se solicite su inscripción semestral y se incluya el nombre del tutor, en el formato establecido por el VIPS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Conclusión del Cumplimiento Requisito documental		CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE	CUMPLIE		
17. Informe del tutor aprobando la inscripción semestral del postulante en cuestión, en el formato establecido por el VIPS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
Recomendación: Es procedente emitir el Certificado del Comité Doctoral de que el postulante cumple con todos los requisitos para la inscripción del programa		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		

Ing. Andrea Plaza, Mg.
Coord. Admín. DGT-FCA
Elaborado Por

Dr. Oswaldo Viteri
Presidente Comité DGT-FCA
Aprobado y Certificado Por